

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DEL INTERIOR Y  
SEGURIDAD PÚBLICA

SERVICIO NACIONAL PARA LA  
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN  
DEL CONSUMO DE DROGAS Y  
ALCOHOL

## Índice

1. Carta presentación Cuenta Pública del Ministro del Interior y Seguridad Pública.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	6
3. Resultados de la Gestión año 2015.....	8
4. Desafíos para el año 2016.....	16
Anexos.....	20
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	21
a) Definiciones Estratégicas .....	21
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	23
c) Principales Autoridades.....	24
Anexo 2: Recursos Humanos .....	25
Anexo 3: Recursos Financieros .....	34
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.....	42
Anexo 5: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015).....	46
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.....	47
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	51
Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.....	52
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	54
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015 .....	54
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	55

# 1. Carta presentación Cuenta Pública del Ministro del Interior y Seguridad Pública

Al Ministerio del Interior y Seguridad Pública le corresponde cumplir funciones y responsabilidades en materias tan diversas como seguridad ciudadana, orden público, seguridad interior, procesos de regionalización y descentralización del Estado, la mitigación de emergencias, entre otras. Para ello cuenta con las subsecretarías del Interior, Prevención del Delito y Desarrollo Regional y Administrativo; y servicios dependientes como el Servicio de Gobierno Interior, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, y la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI).

En ese marco, durante el segundo año de la Presidenta Michelle Bachelet y en respuesta a los compromisos presidenciales, las actividades que destacan en la gestión de **ONEMI** durante el año 2015 se encuentra el fortalecimiento de su trabajo operativo, dando inicio al proceso de preparación para la implementación y certificación de la Norma ISO 22320 de Gestión de Emergencias, la que permitirá mejorar las capacidades y habilidades de ONEMI para la Gestión de Emergencias donde destacan un mejoramiento continuo en los procesos, la optimización de los recursos, respaldo ante otras instituciones y por tanto entrega de una imagen más confiable para la ciudadanía. Asimismo se trabajó en robustecer la Red Sismológica Nacional que permite al país prever y disminuir riesgos frente a tan continuadas catástrofes. De esta manera, la Red Nacional de Estaciones de Observación Sismológica ya cuenta con 109 estaciones que permiten medir magnitud, origen y ubicación del sismo entregando información crítica frente a una emergencia, y durante el año 2015 se finalizó la Red Nacional de Acelerógrafos contando con 297 acelerógrafos instalados, la cual tiene como objetivo medir la respuesta de los diferentes tipos de suelo ante el paso de ondas sísmicas.

En lo que concierne a seguridad y orden público, la **Subsecretaría de Interior** en 2015 inició el desarrollo del Plan Cuadrante 2.0 que compromete un acercamiento a la comunidad organizada y un proceso de reingeniería que permite mejorar la eficiencia y eficacia de una estrategia policial nacional. A su vez, se lanzó el Plan Nacional Contra el Microtráfico que fortalece la detección, incautación e investigación del tráfico y microtráfico de drogas. En esta línea, el Convenio para la prevención y persecución del tráfico de drogas con el Ministerio Público, Carabineros y la PDI, definió 114 barrios en todo el país e inició 251 investigaciones, 21 de las cuales -a enero de 2016- se encuentran con condena. Es así como el lanzamiento del Plan Microtráfico Cero dota a las policías con el equipamiento necesario y realiza la imperiosa capacitación de procesos judiciales.

En cuanto a gestión de migración, la labor del **Departamento de Extranjería y Migración** abarcó la elaboración de un Anteproyecto de Ley de Migraciones, la constitución del Consejo de Política Migratoria comprometido en el Instructivo Presidencial N° 9 del año 2008, la constitución del Consejo Técnico de Política Migratoria y la actualización del Instructivo Presidencial N° 9 de 2008 mediante el Instructivo Presidencial N°5 de 2015.

En materia de seguridad pública, la **Subsecretaría de Prevención del Delito** continuó desarrollando el Plan Nacional de Seguridad Pública "Seguridad Para Todos 2014-2018". Durante el año 2015, enmarcado en el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública, se aceleró el ingreso de comunas que se estipulaban a plazos mayores, llegando a un total de 74 con el plan en funcionamiento. Asimismo durante el último año se constituyeron 70 Consejos Comunales en sus respectivos municipios para robustecer las competencias locales.

Una de las falencias más profundas en las políticas de prevención es la escasa y poco especializada oferta de atención para niños, niñas y adolescentes que han infringido la ley penal. Por ello, aumentó la oferta programática para la atención de este segmento de la población infanta-juvenil que entrega el Programa 24 Horas. En el 2015 la medida tuvo un alcance en 31 comunas, y en 2016 se espera que llegue a 36. Y para aquellos que ya han sido afectados se amplió el Servicio de Apoyo a Víctimas las 24 horas con una intervención especializada destinada a prestar primeros auxilios psicológicos y compañía a personas víctimas de delito, todos los días del año y en todo horario. Dicha atención se realiza en coordinación con el Ministerio Público.

Por su parte el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**, en 2015 se enfatizó en el mejoramiento de la gestión, calidad y acceso de la oferta programática en prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol. Continuando con la materialización de los compromisos del Programa de Gobierno, se dio inicio al programa de prevención selectiva Actuar A Tiempo - Liceo Libre de Drogas, dirigido a estudiantes con factores de riesgo grupales o individuales al consumo de sustancias. Se aplicó en 404 establecimientos del país, desarrollando estrategias de acompañamiento con cinco mil 878 niños, niñas y jóvenes en prevención selectiva, y 813 en prevención indicada. Del mismo modo, se distribuyó el material Descubriendo el Gran Tesoro, de prevención universal para estudiantes y sus familias, llegando así a más de 254 mil niños y niñas en las primeras etapas de formación, de 5 mil 356 establecimientos educacionales a lo largo del país.

En lo que respecta al desarrollo de las regiones, la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)**, ha puesto énfasis en la implementación de la Agenda de Gobierno para la Descentralización, la cual constituye una propuesta integral que contempla: un nuevo diseño institucional, el fortalecimiento de la institucionalidad pública en los niveles subnacionales y un plan de implementación gradual y progresivo de mayores competencias y recursos de decisión regional. En este marco, en 2015 entraron en discusión legislativa la democratización de los gobiernos regionales mediante la elección directa de intendentes; el Proyecto de Ley de Transferencias de Competencias para fortalecer la administración regional; el Proyecto de Plantas Municipales para descentralizar la gestión de recursos humanos y el Proyecto de Ley de Financiamiento Regional y de Responsabilidad Fiscal para regular el presupuesto otorgado.

En materia Municipal se inició el trabajo de diálogo en mesas técnicas con los gremios de funcionarios y asociaciones de alcaldes(as), que luego de la firma del Protocolo de Acuerdo "Modernización al Sistema Municipal: Municipios para el Tercer Milenio", la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) y la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales (ASEMUCH) - con apoyo de la Dirección de Presupuestos- a fines del año 2014, se constituye en marzo de 2015 el "Comité Técnico Asesor para la Modernización Municipal" (CTAM), cuyo objetivo es estudiar y proponer un conjunto de iniciativas que permitan avanzar en el proceso de Modernización del Sistema Municipal en Chile.

Por otro lado, en 2015 se creó el Fondo de Convergencia, el cual tiene por objeto hacer frente a las inequidades territoriales, este fondo aporta recursos el financiamiento de los Planes Especiales de Zonas Extremas (PEDZE) y el Programa de Territorios Rezagados. El alcance de los PEDZE considera las regiones de Arica y Parinacota, Los Lagos, Aysén y Magallanes, mientras que para el Programa de Zonas Rezagadas se incorporó al territorio del Valle de Itata y la Provincia de Ranco. Además, se efectuó y diseñó el proceso de consulta indígena en la Isla de Pascua; se firmó el Plan Especial de Inversión Calama y para el Plan de Reconstrucción de Atacama hay 26 proyectos en ejecución.

En lo que respecta al fortalecimiento territorial, el **Servicio de Gobierno Interior** puso énfasis en áreas de trabajo relacionadas con sus objetivos estratégicos, dando respuesta a requerimientos que la contingencia territorial exigió, debiendo enfrentar tres grandes emergencias a nivel nacional el aluvión en la región de Atacama ocurrido el 25 de Marzo, el terremoto del 16 de Septiembre en la Región de Coquimbo y la erupción del Calbuco ocurrida el 22 de abril, en la región de Los Lagos. Se adicionan a estas catástrofes algunas de efectos más localizados tales como los incendios forestales de la zona sur y el aluvión ocurrido en Tocopilla. Los eventos señalados, pusieron nuevamente a prueba la gestión del Gobierno en el territorio. En este contexto los Intendentes asumieron la coordinación de la emergencia y las Gobernaciones participaron y apoyaron en la gestión territorial cercana a los habitantes afectados. Por otra parte, las distintas amenazas en ámbito económico, social y natural ponen de manifiesto la vulnerabilidad de las personas y el territorio provincial. Ante la falta de una visión integral para mitigar el riesgo y las posibles consecuencias de estas amenazas, durante el año 2015 se implementa el Programa Mitigación de Riesgos cuyo objetivo es disminuir la vulnerabilidad de las personas ante amenazas sociales, económicas y naturales, a través de una gestión integrada del territorio.



**JORGE BURGOS VARELA**  
**MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, creado a través de la Ley N° 20.502, es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, por intermedio de del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La misión del Servicio consiste en generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que contribuyan en la disminución del consumo de drogas y alcohol, y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, orientado a mejorar la calidad de vida de las personas. Así, para la materialización de estos objetivos durante el año 2015, el Servicio contó con presupuesto inicial de M\$ 62.315.007, concluyendo con un presupuesto de M\$ 62.846.150, y una ejecución de M\$ 61.769.091.

La estructura orgánica de SENDA se constituye de cuatro Divisiones: Programática, Territorial, Jurídica, y Administración y Finanzas, con 15 Direcciones Regionales, y una dotación de 21 funcionarios de planta, 134 funcionarios a contrata, y 299 personas a honorarios, siendo un Servicio especializado en materia de drogas y alcohol, inspirado en la excelencia y espíritu de promoción interna y concurso público, cuya designación de autoridades se sustenta en el Sistema de Alta Dirección Pública del Servicio Civil, en el marco de la modernización del Estado.

Uno de los énfasis del 2015 consistió en la implementación de iniciativas de prevención del consumo de drogas en el ámbito educacional, llegando a más de 5.350 establecimientos, a través del material Descubriendo el Gran Tesoro, beneficiando a más de 254.000 niños y niñas. Dentro de este mismo ámbito, se desarrolló el Programa Actuar a Tiempo: Liceo Libre de Drogas, iniciativa comprometida en el Programa de Gobierno, y que responde a las necesidades de prevención selectiva e indicada al interior de los establecimientos, aplicado en 404 de ellos, y desarrollando estrategias de acompañamiento con más de 5.800 niños, niñas y jóvenes que presentaban factores de riesgo.

La prevención en espacios laborales también formó parte de las estrategias abordadas durante el 2015, a través de la implementación del Programa Trabajar con Calidad de Vida, aplicado en instituciones públicas y empresas privadas, con intervenciones según las características de cada organización, cantidad de trabajadores, rubro y realidades locales, cuyo trabajo en el 2015 impactó a alrededor de 500 empresas y a más de 60.000 trabajadores de todo el país.

La prevención del consumo abusivo de alcohol respondió a otro de los ámbitos con avances significativos en el año 2015, en tanto los controles preventivos realizados aumentaron en 79% con respecto al 2014. Dichos operativos se focalizaron en 127 comunas, de las 15 regiones del país.

Desde el ámbito de tratamiento y recuperación también se abordaron grandes desafíos, aumentando en un 15% la cobertura del Plan de Tratamiento de Drogas Ambulatorio y Residencial para población mixta mayor de 20 años, con 21.269 casos atendidos a través de la oferta disponible de centros de tratamiento para población adulta. Así también, el 2015 se multiplicaron los esfuerzos por ampliar el acceso a detección precoz e intervención temprana, alcanzando una cobertura de más de 63.000 casos con instrumento de diagnóstico aplicado, y 14.223 casos atendidos en intervención breve, representando un incremento de más del 60% con respecto a lo ejecutado durante el año 2014.

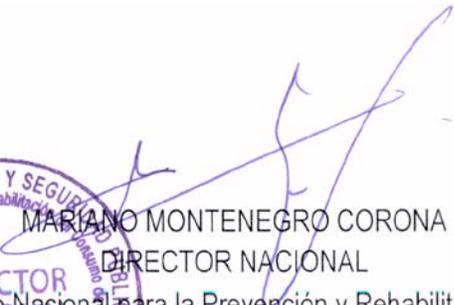
Por otra parte, y potenciando el desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol, se continuó con la implementación de los convenios SENDA Previene en la Comunidad, suscritos con 219 comunas, llegando a más del 90% de la población nacional, iniciativa que ejecutó un presupuesto de más de MM\$ 4.400.

Para el año 2016, los desafíos se concentran en un fuerte énfasis por abordar la problemática del consumo de alcohol y otras drogas, a través de diversos programas en el ámbito de la prevención, rehabilitación y recuperación, acciones para las cuales se cuenta con un presupuesto asignado de MM\$ 63.595.

En el ámbito de prevención en espacios educativos, se hará una fuerte apuesta para llegar a más de 8.000 establecimientos educacionales y 2.500.000 estudiantes, así como a docentes y adultos responsables. Igualmente, se trabajará en la consolidación del Sistema de Prevención Integral en Establecimientos, y en prevención selectiva se profundizará el trabajo desarrollado con niños, niñas y jóvenes a través del Programa Actuar a Tiempo. Para dar aun más sustento a estas acciones, se está trabajando en el diseño metodológico de una iniciativa de parentalidad positiva, para ser implementada a lo largo del país.

De igual manera, se fortalecerá la alianza y trabajo intersectorial, potenciando el desarrollo territorial, con despliegue local en la implementación de las políticas públicas en drogas y alcohol. En esta misma línea, una de las prioridades definidas para el año 2016, y manifestada en los Diálogos Ciudadanos organizados por el Servicio durante el 2015, será el trabajo en poblaciones de infancia, adolescencia y alta vulnerabilidad social. Asimismo, durante el 2016, se desarrollará un gran despliegue en materia de participación ciudadana, a través de la realización de Diálogos Comunales.

Igualmente, en el ámbito de rehabilitación, el énfasis se sostendrá la calidad de atención, el acceso oportuno y continuidad en los cuidados, fortaleciendo también el proceso de recuperación, a través de los programas de integración social, y avanzando en la eliminación progresiva de las barreras de acceso en todos los programas de tratamiento implementados durante el 2016. Asimismo, se espera seguir avanzando en los desafíos de aumentar la cobertura, ambulatoria y residencial, en población mixta mayor de 20 años, y en detección precoz e intervención breve. A partir de estas acciones, el acento estará en la calidad y mejora continua de los procesos y resultados de tratamiento, como propósito transversal de los programas implementados durante el 2016, entregando respuestas efectivas y de calidad, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.

  
MARIANO MONTENEGRO CORONA  
DIRECTOR NACIONAL  
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del  
Consumo de Drogas y Alcohol



### 3. Resultados de la Gestión año 2015

#### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

En el marco de los desafíos asociados al Programa de Gobierno, durante el año 2015, SENDA implementó medidas enfocadas principalmente en los ámbitos de prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, así como para fortalecer

En el caso del programa de prevención selectiva e indicada, Actuar a Tiempo: Liceo Libre de Drogas, fue implementado en 404 establecimientos del país, dirigido a estudiantes con factores de riesgo grupales o individuales al consumo de sustancias, beneficiando a 5.878 niños, niñas y jóvenes, con quienes se desarrollaron estrategias de acompañamiento grupal en prevención selectiva; asimismo, se trabajó con 813 estudiantes en materia prevención indicada. Este programa contó con un presupuesto ejecutado de más de MM\$ 2.440.

En tanto, el trabajo preventivo en el ámbito comunitario fue desarrollado a través del programa Actuar en Comunidad, implementado en 39 barrios focalizados de 12 regiones del país, gestión que favoreció a 867 personas, las cuales participaron en talleres de estrategias familiares y comunitarias. Asimismo, se desarrollaron actividades promocionales y de prevención universal con 962 niños, niñas y jóvenes. Para todas estas acciones, se ejecutó un presupuesto de más de MM\$ 971.

Otro desafío importante abordado durante el año 2015, fue la implementación de una campaña comunicacional, basada en la importancia del rol de los padres y adultos significativos en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes, a través de la cual se llegó a más de 2.500.000 personas.

Por otra parte, en el ámbito de rehabilitación, se continuó con el desafío de duplicar la cobertura de tratamiento de drogas ambulatorio y residencial para población mixta mayor de 20 años, al año 2018. En función de lo anterior, el 2015 se alcanzó una cobertura de 21.269 casos atendidos, lo que representa un aumento de 15% con respecto a lo abordado durante el 2014. Ello, también fortalecido a partir del aumento de centros de tratamiento para población adulta, llegando a un total de 356 a lo largo del país.

Asimismo, la gestión del Servicio sostuvo dentro de sus énfasis el desafío de triplicar la cobertura de tratamiento para población mixta mayor de 20 años con programa de detección temprana e

intervención breve, aplicándose el instrumento de diagnóstico a más de 63.000 casos, de los cuales 14.223 se atendieron en intervención breve, lo que representó un aumento sustantivo con respecto al año 2014, de más de 60%.

## **3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

### **3.2.1. Resultados asociados a la prevención del consumo de drogas y alcohol**

En materia de prevención del consumo de drogas y alcohol, el año 2015 se enmarcó en la gestión por desarrollar programas orientados tanto a la prevención universal como selectiva e indicada, en los ámbitos de educación, trabajo y comunidad. Se avanzó en cobertura y calidad en la implementación de los programas, abordándose la prevención con un enfoque integral, fortaleciendo los factores protectores y disminuyendo los factores de riesgo de consumo.

Durante el año 2015, la línea de prevención en establecimientos educacionales se implementó en el marco del modelo de intervención del Sistema de Prevención en Establecimientos Educacionales, compuesto por los componentes de Gestión Escolar Preventiva, Involucramiento Escolar y Vinculación con el Medio Social, a través de los cuales se desarrollaron los programas de prevención con los establecimientos educacionales que participaron durante el año 2015.

Por otra parte, en el ámbito laboral, el Programa Trabajar con Calidad de Vida enmarcó el desarrollo de las distintas estrategias preventivas, según las características de cada organización, cantidad de trabajadores, rubro y realidades regionales y locales, implementándose a través de los distintos componentes que abordan las intervenciones en términos de la caracterización de las empresas, y el tipo de estrategia preventiva.

Finalmente, en lo que respecta al ámbito de prevención comunitaria, el año 2015 contó con la implementación del programa Actuar en Comunidad, a través del cual se desarrollaron estrategias de prevención diseñadas y gestionadas desde una lógica comunitaria e intersectorial, implementada en barrios focalizados, aplicando estrategias familiares y comunitarias, y actividades promocionales y de prevención universal con niños, niñas y jóvenes.

### **Prevención en espacios educativos**

La implementación del Sistema de Prevención en Establecimientos Educacionales se realizó en 1.112 establecimientos, incorporados al componente de Gestión Escolar, que promueve el empoderamiento de la comunidad educativa en el abordaje responsable e integral del consumo de sustancias. Este Sistema propone vincular las estrategias y acciones preventivas de la oferta

programática SENDA en la lógica del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que impulsa el Ministerio de Educación. En contexto de su implementación, 916 establecimientos elaboraron un plan de prevención bianual a implementar en la comunidad educativa, propiciando el desarrollo de culturas preventivas.

En lo referido a las primeras etapas de formación, el componente Descubriendo el Gran Tesoro llegó a más de 254.000 niños y niñas pertenecientes a los niveles educativos Medio Mayor y Primer y Segundo Nivel de Transición, a través de la entrega de material preventivo a más de 5.350 establecimientos educacionales, en las 15 regiones del país.

Otro de los programas implementados correspondió al Actuar a Tiempo: Liceo Libre de Drogas, desarrollado en 404 establecimientos educacionales, de 100 comunas del país, contando con presencia nacional. Respecto del trabajo con estudiantes, durante el 2015 se trabajó con 5.878 niños, niñas y jóvenes que presentaban factores de riesgo, tanto grupales como individuales, al consumo de sustancias, desarrollando con ellos estrategias de acompañamiento grupal en prevención selectiva, y con 813 en prevención indicada. Asimismo, para apoyar la labor desarrollada en el marco de este programa, se ha trabajado en capacitaciones en estrategias de detección temprana con 6.542 docentes, entregando herramientas para identificar situaciones de vulnerabilidad al consumo de sustancias de sus estudiantes. La implementación de todas estas acciones consideró un presupuesto de MM\$ 2.442.

### **Prevención en espacios laborales**

El contexto laboral es un espacio en el cual se comparten identidad, sentido de pertenencia, aprendizajes, afectos, valores y creencias. Esto forma parte de la cultura organizacional, la cual resulta un ambiente propicio para generar estrategias de prevención del consumo de drogas lícitas e ilícitas y con ello mejorar la calidad de vida laboral en la organización.

El programa Trabajar con Calidad de Vida para instituciones públicas y empresas medianas y grandes se implementó en 100 instituciones públicas y 135 empresas privadas, en 15 regiones del país. El programa benefició aproximadamente a 57.810 trabajadores, en 89 comunas. Éste considera una estrategia organizacional orientada al desarrollo de una política preventiva del consumo de drogas y alcohol que pueda ser sostenida en el tiempo a través de acciones planificadas y constantes.

En tanto, en lo referido a micro y pequeñas empresas, se trabajó con 260 organizaciones en 153 comunas del país, llegando a 5.162 trabajadores. Las intervenciones de esta estrategia se encuentran en estrecha relación con lo mencionado en el Programa de Gobierno en materia de mejoramiento en lugares de trabajo, fortaleciendo el respeto a los derechos y la dignidad del

trabajador, estableciendo una cultura de cooperación y colaboración entre empleadores y trabajadores y, en general, mejorando la calidad de vida laboral.

Por otra parte, el Taller de Habilidades Preventivas Parentales, contribuye al fortalecimiento de factores protectores familiares del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. En este taller se trabaja con organizaciones públicas y privadas que tengan interés en desarrollar el involucramiento parental como una estrategia preventiva en la organización. Durante el año 2015, se implementó con 223 organizaciones, obteniendo un total de 424 facilitadores capacitados en organizaciones en las 15 regiones del país.

### **Prevención en espacios comunitarios**

En el año 2015, la implementación del programa de prevención comunitaria, Actuar en Comunidad, se centró en los esfuerzos por conocer, promover y apoyar las capacidades de autogestión de las comunidades, frente a los riesgos del consumo de drogas y alcohol, especialmente en aquellas que configuradas en contextos con altos niveles de vulnerabilidad y exclusión social.

En consideración a lo anterior, se trabajó en 39 barrios focalizados, de 12 regiones del país, favoreciendo a 867 personas que participaron en talleres de estrategias familiares y comunitarias, y a 962 niños, niñas y jóvenes con actividades promocionales y de prevención universal, ejecutándose un presupuesto de más de MM\$ 971 para el desarrollo de estas acciones.

### **Prevención del consumo abusivo de alcohol**

En materia de consumo abusivo de alcohol, se realizaron 220.255 controles durante el año 2015, representando un aumento de 79% con respecto al año anterior, aplicándose a través de 1.573 operativos. Dichos operativos se focalizaron en 127 comunas, de las 15 regiones del país, con una ejecución presupuestaria que alcanzó los MM\$ 920.

Asimismo, durante el año 2015 se desarrolló el componente de gestión municipal frente al consumo de alcohol de riesgo, fortaleciendo con ello las competencias de gestión y recursos disponibles en los municipios y sus organizaciones territoriales y funcionales. Lo anterior, con el propósito de desarrollar estrategias orientadas a la creación de ambientes más sanos en la comunidad. Igualmente, se logró que en 11 municipios se revisara el fenómeno de alcohol en todas sus aristas, promoviendo la participación del municipio en relación con sus atribuciones asociadas a la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, a través de consultas ciudadanas en las respectivas comunas, cuyas propuestas fueron recogidas para la elaboración y aprobación de planes estratégicos de acción comunal.

Otra de las iniciativas desarrolladas en el ámbito del consumo abusivo de alcohol, correspondió a las intervenciones en espacios de riesgo, para las cuales se capacitó a 110 agentes preventivos en 11 regiones del país, quienes participaron de acciones preventivas con 10.428 jóvenes, promoviendo la gestión del autocuidado, un estilo de vida saludable y entregando información para la toma de decisiones responsables en cuanto al consumo de alcohol.

### **SENDA Previene en la Comunidad**

En el marco del programa SENDA Previene, se firmaron convenios de colaboración con 219 comunas del país, permitiendo llegar a más del 90% de la población nacional, ejecutándose un presupuesto de más de MM\$ 4.400 para su implementación.

Otra de las medidas gestionadas durante el 2015 fue la implementación del Fondo Concursable dirigido a municipios y organizaciones de la sociedad civil, permitiendo beneficiar a 86 instituciones. Se financiaron proyectos de fortalecimiento comunitario e iniciativas en ámbitos de salud, deporte y cultura, contribuyendo al desarrollo integral de factores protectores para la prevención del consumo de drogas y alcohol.

#### **3.2.2. Resultados asociados al tratamiento y rehabilitación de personas con consumo de drogas y alcohol**

El año 2015, en materia de tratamiento y rehabilitación, la gestión del Servicio se concentró en el fortalecimiento del Sistema Integrado de Tratamiento de Drogas y Alcohol, a través del aumento de coberturas, mejorando la derivación asistida y facilitando con ello el acceso a tratamiento. De igual manera, el mejoramiento de la calidad del servicio entregado ocupó un lugar altamente relevante, siendo el énfasis principal del año 2015, a través del monitoreo de resultados y el desarrollo de 7 documentos técnicos, centrados en entregar orientaciones y sugerencias metodológicas a los equipos terapéuticos para la atención de las personas que ingresan a tratamiento. Asimismo, se capacitó a 120 profesionales de 60 centros de tratamiento de todo el país, en metodologías de evaluación de calidad aplicadas a los programas, instalando competencias para que los ejecutores puedan evaluar su gestión y calidad de implementación, con el objetivo de mejorar competencias y la entrega de servicios.

En lo referido a cobertura, se continuó trabajando en ampliar la capacidad para población adulta mayor de 20 años, ambulatoria y residencial, así como en detección temprana de consumo de riesgo y problemático e intervención breve. Dichos esfuerzos se materializaron en avances significativos respecto a los casos atendidos en relación con el año 2014, así como a través del aumento de la oferta disponible de centros de tratamiento para población adulta.

## Tratamiento para población adulta

A través de la red de tratamiento para personas adultas, integrada por prestadores públicos y privados a nivel nacional, se articulan, gestionan y desarrollan acciones integradas, orientadas a la detección precoz, tratamiento y recuperación, por medio de la cual se trabaja en la materialización de desafíos como duplicar la cobertura del Plan de Tratamiento de Drogas Ambulatorio y Residencial, para población mixta mayor de 20 años al 2018, aumentando en un 15% con respecto al 2014, con 21.269 casos atendidos a través de la oferta disponible de centros de tratamiento para población adulta, la cual también aumentó, llegando a 356 centros a lo largo del país.

El Programa de Población General, implementado durante el año 2015, atendió a 17.026 casos, el cual contó para el mismo año con un indicador estratégico que midió resultados respecto al logro terapéutico de aquellos casos que egresaron en el año. Dicho indicador presentó un 51% de logro terapéutico intermedio-alto, para los más de 8.000 casos que egresaron durante el 2015, superando la meta planificada para el año. En términos presupuestarios, la implementación de este programa contó con una ejecución de más de MM\$ 15.750.

En detalle, la gestión de tratamiento para poblaciones específicas se ejecutó a través de componentes como el de Población Específica de Mujeres, que atendió 2.230 casos, y cuyo énfasis está dado por la incorporación de la dimensión de género en el contexto del tratamiento. En tanto, el Programa de Personas en Situación de Calle cubrió 432 casos en el 2015, a través de un presupuesto ejecutado de más de MM\$ 480. Por su parte, en materia de tratamiento de adultos infractores de ley, se registraron 1.048 casos atendidos, en 11 regiones del país.

Con respecto a otro compromiso del Programa de Gobierno, centrado en la detección temprana e intervención breve, se aumentó significativamente la cobertura de casos para población mixta mayor de 20 años, aplicándose el instrumento de diagnóstico a más de 63.000 casos, con 14.223 atendidos en intervención breve, cifra que significó un incremento de más del 60% de cobertura, en contraste con lo ejecutado durante el año 2014. Esto permitió detectar precozmente a personas con consumo de riesgo o problemático, respecto a las cuales se determinó el nivel más adecuado de intervención.

Tal como se mencionó previamente, además de la cobertura, el trabajo desarrollado por SENDA durante el 2015 abordó aspectos de calidad del servicio entregado, con medidas como la instalación a nivel nacional del instrumento de Perfil Resultados de Tratamiento (TOP, por sus siglas en inglés), que permite obtener información más objetiva sobre los resultados terapéuticos de los pacientes. Se realizaron 7.285 entrevistas, 5.437 en el ingreso a tratamiento y 1.848 en el seguimiento a los tres meses.

## **Tratamiento para población infantoadolescente**

A través de la implementación de programas para la población infanto adolescente, se procura contribuir al sano desarrollo y bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, a través del cese del consumo problemático de alcohol y otras drogas. Es así como en el marco de la implementación del Programa de Tratamiento Población Infantoadolescente General, se atendieron 1.094 casos en el año 2015, con cobertura en las 15 regiones del país. En tanto, a través del programa dirigido a adolescentes con consumo problemático de alcohol y drogas que han infringido la ley, se atendieron 5.714 casos.

### **3.2.3. Integración social de personas con consumo problemático de drogas y alcohol – Chile Integra**

En materia de apoyo a las personas que han finalizado tratamiento de consumo problemático de drogas y alcohol, se implementan una serie de dispositivos, con la finalidad de equiparar oportunidades en aquellos ámbitos que se puedan ver más afectados en la vida de las personas usuarias por consumo de sustancias. Para ello, se desarrollan dispositivos como las Viviendas de Apoyo a la Integración Social, que durante el año 2015 benefició a 79 adultos y 12 niños y niñas, a través de 11 residencias disponibles en 5 regiones del país, con un presupuesto ejecutado de más de MM\$ 400.

En tanto, el Programa de Orientación Sociolaboral, cuyo objetivo se centra en la disminución de brechas existentes entre las personas usuarias y el mundo del trabajo, favoreció a más de 570 personas, las cuales recibieron herramientas para integrarse en el ámbito laboral tras el término del proceso terapéutico. Adicionalmente a estas acciones, y con el propósito de fortalecer competencias asociadas a la comunicación, iniciativa, autonomía y manejo de situaciones, se capacitó en competencias para la integración social a 2.286 personas de 110 centros de tratamiento.

### **3.2.4. Resultados asociados a otros ámbitos de acción del Servicio**

#### **Formación de Capital Humano**

Con el objeto de disminuir los factores de riesgo en jóvenes soldados y aspirantes en situación de alta vulnerabilidad, 16.361 conscriptos participaron en acciones preventivas en el marco de los Proyectos de Alto Impacto en las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad, significando un aumento de más del 50% en cobertura con respecto al año 2014, cuya ejecución se fundamenta en realizar acciones preventivas para disminuir los factores de riesgo en los jóvenes soldados.

También durante el 2015 se desarrolló el Programa de Formación, que permitió entregar conocimientos técnicos y herramientas de intervención a los profesionales de los programas de prevención, tratamiento e integración social, contribuyendo así a mantener y mejorar la calidad de las intervenciones que se realizan en estos ámbitos. Este programa desarrolló 39 actividades presenciales, contando con 3.319 participantes. A su vez, se desarrollaron 2 capacitaciones en modalidad e-learning. Todas estas actividades implicaron un gasto de MM \$718.

En el mismo año se abordó la inclusión curricular de temas de alcohol y drogas en universidades, a través de la implementación de un curso en 14 casas de estudio, apoyando la formación de técnicos y profesionales de los ámbitos de las ciencias sociales, salud y pedagogías, y potenciando que los alumnos de pregrado reflexionen de manera informada respecto al consumo de drogas y sus efectos, al interior de los espacios educativos.

### **Fonodrogas**

Durante el año 2015, el servicio telefónico de orientación y asesoría gratuita a la comunidad, Fonodrogas, recibió 21.525 llamadas, funcionando las 24 horas del día, los 365 días del año. Tal cifra de llamadas representa un crecimiento de 41% en relación al año anterior, servicio a través del cual se acoge, orienta, interviene en situaciones de crisis, y guía sobre las distintas alternativas de tratamiento existentes en el país, además de informar confiablemente a la población en los temas de competencia del Servicio. En el mismo año, se midió el nivel de satisfacción usuaria respecto del servicio recibido, como uno de los indicadores estratégicos de la institución, obteniendo resultados superiores al 90% de satisfacción. La implementación de este servicio implicó un gasto de MM\$ 146.

### **Bibliodrogas**

En el año 2015 se contó con 18 Puntos Bibliodrogas, con presencia en las 15 regiones, y distribuidos en Bibliotecas Municipales, en Bibliotecas Públicas Regionales en convenio con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, DIBAM, y en Oficinas Regionales de SENDA. Esta Red contó con 7.196 ejemplares disponibles durante el 2015, y se registraron más de 1.170 visitas presenciales.

## 4. Desafíos para el año 2016

Para el año 2016, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, proseguirá con el desafío de facilitar el acceso y mejorar continuamente la calidad de la oferta programática en los ejes de prevención, rehabilitación y recuperación del consumo de sustancias, acciones para las cuales se cuenta con un presupuesto asignado de M\$ 63.594.515.

El marco orientador del quehacer del Servicio se determina en los productos estratégicos, que definen la implementación de políticas y programas integrales y efectivos para abordar el consumo de drogas y alcohol, y que para el año 2016 consisten en:

- Prevención del consumo de drogas y alcohol,
- Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol
- Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol.

El primer producto estratégico, que dice relación con la prevención, se basa en la implementación de acciones y programas, para la prevención del consumo de drogas y alcohol en los ámbitos escolar, laboral y comunitario. En marco de lo anterior, se trabajará el 2016 en desarrollar estrategias tanto de prevención universal como selectiva e indicada, en coordinación con el intersector, fortaleciendo especialmente a las comunidades educativas en materia de prevención del consumo de drogas y alcohol y bienestar docente, a través del acompañamiento y capacitación a equipos directivos, docentes y asistentes de educación, entregando con ello mayores herramientas para abordar dicha temática al interior de los establecimientos.

A partir del año 2016, otro de los importantes desafíos a abordar en materia de prevención en establecimientos educacionales, es la incorporación de dos nuevos programas de prevención para el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, con el objeto de cubrir todo el ciclo educativo, desde el nivel preescolar a 4° medio. Así, al material preventivo Descubriendo el Gran Tesoro, se sumará el de los programas Aprendemos a Crecer, dirigido a estudiantes de 1° a 6° básico, y La Decisión Es Nuestra, para alumnos de 7° básico a 4° medio. Dicho material, de gran calidad técnica y elaborado en base a evidencia científica, será entregado a más de 8.000 centros educativos, entre jardines infantiles y establecimientos educacionales, permitiendo que más de 280.000 preescolares y 2.340.000 estudiantes de 1° básico a 4° medio, accedan de manera gratuita a libros y material didáctico e interactivo de los programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

Igualmente, se trabajará en la consolidación del Sistema de Prevención Integral en Establecimientos Educativos, enfocado en asegurar la instalación y proyección de una cultura preventiva sustentable en cada establecimiento participante, concentrándose los esfuerzos en la implementación de estrategias preventivas en 1.112 establecimientos focalizados, a través del desarrollo de su Plan de Prevención.

En el ámbito de prevención selectiva, y como parte de los avances en el cumplimiento del Programa de Gobierno, se profundizará el trabajo desarrollado con niños, niñas y jóvenes de 404 establecimientos focalizados, implementando acciones de prevención selectiva e indicada. A la vez, se busca ampliar el programa a las comunas de Peñalolén, Illapel, Cabildo y Tomé, sumando nuevos establecimientos. Dichas acciones se implementarán través de un presupuesto de MM\$ 2.697, asignado para el año 2016.

En materia de prevención en espacios laborales, para el 2016 se considera el acompañamiento y asesoría de calidad a las intervenciones que realicen las organizaciones públicas y empresas medianas y grandes, en base al fortalecimiento de una cultura preventiva, fomentando la autogestión de la prevención y la certificación de éstas como un espacio laboral preventivo. Así, para el 2016 se proyecta que al menos el 70% de las organizaciones que participan del Programa Trabajar con Calidad de Vida se certifiquen en el desarrollo de una cultura preventiva, a través de un presupuesto de MM\$ 68 considerado para la implementación de dicho programa.

En lo relativo a la prevención del consumo abusivo de alcohol, se espera realizar 200.000 controles, manteniendo presencia nacional, a través de MM\$ 908. Igualmente, se seguirán potenciando los componentes de gestión municipal frente al consumo de alcohol de riesgo, e intervenciones educativo-preventivas en espacios de riesgo con jóvenes.

Como parte de otras iniciativas de prevención, durante el 2016 se implementarán 3 campañas de prevención universal, contando con la campaña de verano a lo largo de todo el país, cuyo mensaje preventivo se destina tanto a niños, niñas y jóvenes, como a adultos responsables.

En el marco del producto estratégico de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol, el año 2016 se hará énfasis en la calidad de atención de tratamiento, mejorando con ello los resultados de las personas que acceden él, a través de acciones como avanzar en la elaboración de la Norma Técnica - consensuada con el Ministerio de Salud-, que regulará el quehacer en cuanto a las prestaciones de servicios. Dicha norma se abordará desde una perspectiva amplia, incluyendo a todas las poblaciones y modalidades de tratamiento de manera transversal.

Asimismo, se potenciará la coordinación con la red sanitaria, para asegurar un acceso oportuno y continuidad en los cuidados, avanzando en la eliminación progresiva de las barreras de acceso en todos los programas de tratamiento implementados en 2016. De igual manera, se realizará una capacitación masiva a toda la atención primaria en el país, en alianza con el Ministerio de Salud, para el traspaso de competencias en la aplicación de detección precoz, intervención breve y referencia a tratamiento de los pacientes.

También durante el 2016, se espera continuar avanzando en el desafío de duplicar la cobertura de tratamiento de drogas, ambulatorio y residencial, para población adulta masculina y femenina mayor de 20 años, de igual manera que en el caso del compromiso de triplicar la cobertura de tratamiento para hombres y mujeres mayores de 20 años, en el programa de detección temprana de consumo de riesgo problemático e intervención breve.

Por otra parte, en el ámbito de recuperación, se ha planificado llegar a 1.900 unidades convenidas en el dispositivo de Orientación Sociolaboral, gestión que será medida como parte de los indicadores estratégicos de la institución, planificándose que un mínimo de 80% de tales unidades sean efectivamente ocupadas.

Para el 2016, y siguiendo con tal línea programática, el dispositivo de Habilitación de Competencias para la Integración Social contempla la capacitación a 5 nuevas regiones del país que no cuentan con la Política de Integración Social, ampliando así el alcance regional en términos de las estrategias de integración social y aplicación de las metodologías de trabajo, desarrolladas con el objeto de dar contenido técnico y orientar el quehacer de los centros de tratamiento respecto de la temática de integración social como parte del proceso terapéutico.

En lo relacionado con el quehacer del Servicio en el ámbito de desarrollo local, se ha planificado llegar a 220 comunas a través de los convenios SENDA Previene en la Comunidad, firmados con los respectivos municipios, incorporando el 2016 a la comuna de Antofagasta. Con el objetivo de instalar y fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento y recuperación, el Servicio dispone de un presupuesto de MM\$ 4.618, destinados a la asignación de Municipios – Convenio SENDA Previene en la Comunidad, a ejecutar durante el año 2016.

Como parte de los desafíos a abordar durante el 2016, también se destacan aquellos vinculados a Formación de Capital Humano, esperando potenciar las acciones de capacitación del Servicio, centrándose en la formación de equipos regionales y comunales de SENDA, y aplicando instrumentos que permitan evaluar el impacto de las acciones formativas en el desempeño del quehacer profesional. Todas estas actividades tienen el objeto de ser aplicadas tanto a la estrategia territorial como en la oferta programática, para ser traspasadas a la ciudadanía con la mejor calidad

posible. Igualmente, se continuará con el trabajo desarrollado en el marco los Proyectos de Alto Impacto en las Fuerzas Armadas y de Orden, con un presupuesto asignado de MM\$ 64. También en el ámbito de formación, se espera que 14 universidades implementen el curso denominado Prevención de Drogas y Proyecto de Vida, a través del componente de Inclusión Curricular, en la temática de drogas y alcohol. Los recursos considerados para estos efectos son de MM\$ 27.

Por su parte, el Programa Fonodrogas tiene dentro de sus metas para el 2016 alcanzar como mínimo el 90% de satisfacción usuaria respecto a la atención brindada por el programa, manteniendo su funcionamiento durante los 365 días del año, las 24 horas del día, a través del número telefónico 1412, disponible desde red fija y teléfonos móviles.

Finalmente, con respecto a la Red de Bibliodrogas, se proyecta alcanzar 1.500 visitas presenciales a lo largo del país, aumentando en 28% con respecto a las visitas registradas durante el año 2015. Otra iniciativa para el 2016 es la implementación del sitio web [www.bibliodrogas.gob.cl](http://www.bibliodrogas.gob.cl), disponible para toda la ciudadanía, como una fuente de documentación y bibliografía digital, con información certificada y calidad. Asimismo, se espera traspasar 3 Puntos Bibliodrogas desde Oficinas Regionales de SENDA a las Bibliotecas Públicas Regionales en convenio con la DIBAM o Municipales, contando así con más del 80% de los Puntos Bibliodrogas ubicados en bibliotecas públicas, favoreciendo la difusión de material y conocimiento en materia de prevención del consumo de drogas y alcohol.

## Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015
- Anexo 5: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 8: Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales.

Ley N° 20.000, que sustituye la Ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, que fija planta del personal del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Decreto N° 1.378, de 2006, que aprueba reglamento de la ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en especial su Título II, y demás normas reglamentarias que ejecutan los referidos cuerpos normativos.

#### - Misión Institucional

Generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas.

#### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

Número	Descripción
1	Aumento en más de un 7% en los recursos destinados al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, con un presupuesto de MM\$ 61.090.
2	Implementación de programas de tratamiento y rehabilitación en drogas y alcohol, con un presupuesto de MM \$ 46.556, de los cuales MM\$ 3. 411 se asignan en el marco del compromiso de gobierno de duplicar la cobertura de tratamiento de drogas, ambulatorio y residencial, para población adulta masculina y femenina mayor de 20 años. En tanto, para el cumplimiento del compromiso de triplicar la cobertura de detección precoz, se considera un monto de MM\$ 236.
3	En materia de prevención, se considera un presupuesto de MM\$ 1.192 para avanzar en la implementación del compromiso de gobierno del Programa Liceo Libre de Drogas, esperando lograr cobertura total de prevención selectiva a 351 colegios y 5.265 niños y adolescentes de alto riesgo. En tanto, para el Programa Barrios Críticos se consideran MM \$1.226 para concentrar la prevención en 34 comunas vulnerables y barrios críticos.
4	En lo relativo a campañas comunicacionales relacionadas con el abuso de sustancias, se considera un presupuesto de MM\$ 319, para el desarrollo de una campaña durante el 2015.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar y ejecutar acciones de prevención para disminuir el consumo de riesgo de alcohol y drogas en la población a través del desarrollo e implementación de programas de prevención enfocados a fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo de consumo.
2	Desarrollar e implementar un sistema integral de recuperación que entregue los apoyos necesarios en las diferentes etapas del proceso que permitan lograr la plena integración de las personas con consumo problemático de alcohol y drogas.
3	Impulsar y apoyar, técnica y financieramente, programas, proyectos y actividades de Ministerios o Servicios Públicos destinados a la prevención del consumo de drogas y alcohol, así como a la recuperación (tratamiento, rehabilitación y reinserción social) de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

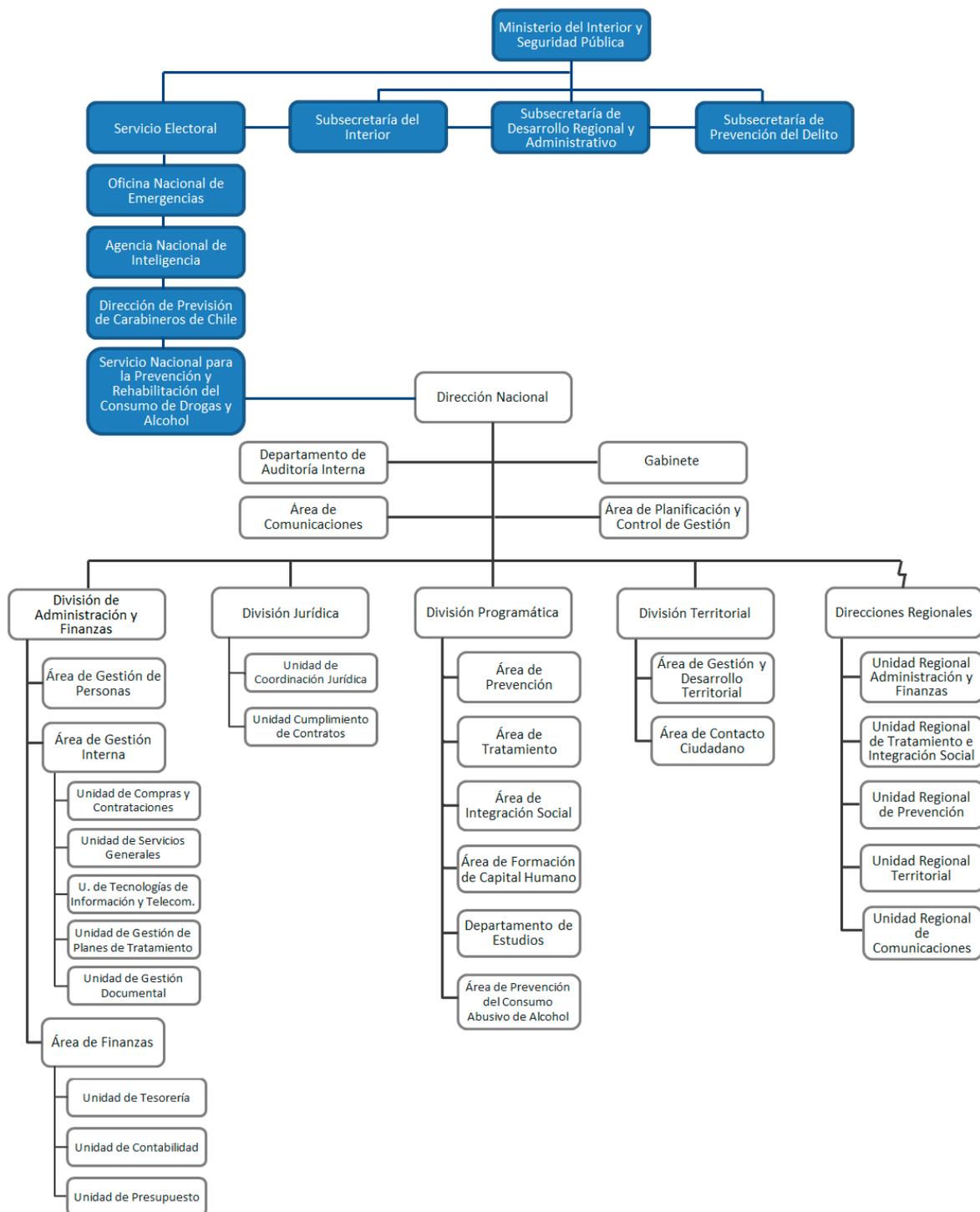
## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Prevención del consumo de drogas y alcohol: implementación de acciones y programas, con coordinación intersectorial, para la prevención del consumo de drogas y alcohol en los ámbitos escolar, laboral y comunitario.	1 y 3
2	Recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración social) de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol: implementación de acciones tendientes al tratamiento, rehabilitación, e integración social del consumo problemático de drogas y alcohol.	2 y 3
3	Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol: desarrollo e implementación de iniciativas locales de prevención, recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración) de personas y sus comunidades, a través de la articulación y fortalecimiento de la oferta programática que despliega la institución en el plano local.	1, 2 y 3

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Municipios
2	Fuerzas Armadas y de Orden
3	Servicios Públicos
4	Personas Naturales (Nacionales y extranjeros)
5	Personas Jurídicas
6	Población Beneficiaria Fonasa
7	Población Infractora de Ley

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



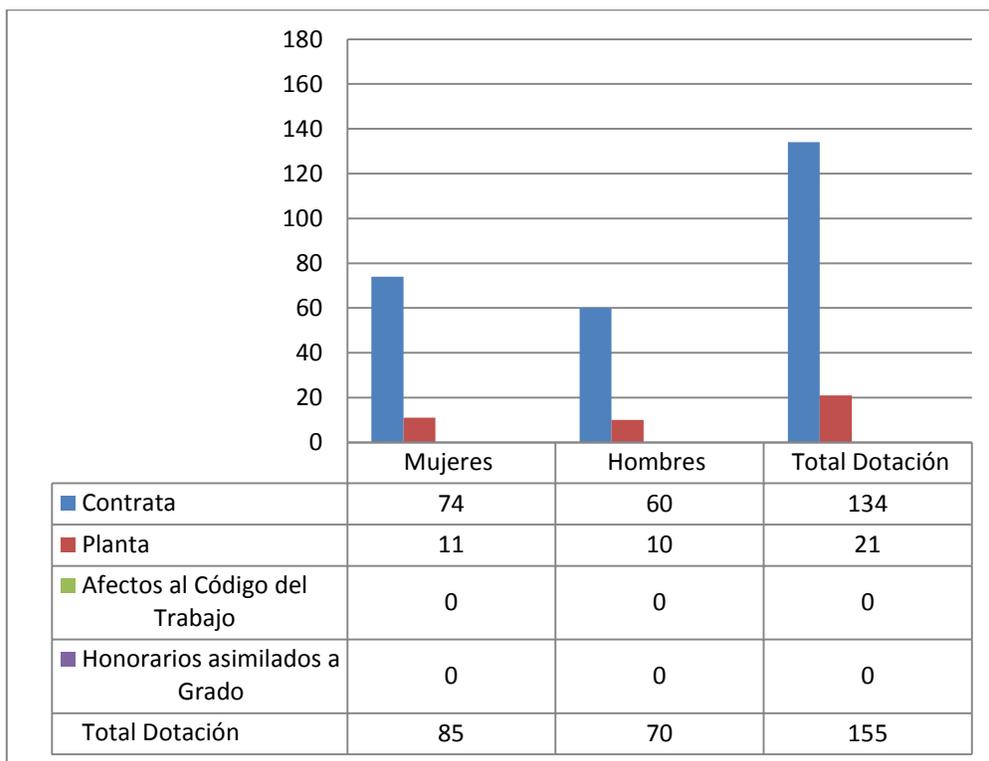
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Mariano Montenegro Corona
Jefe de Gabinete	Manuel Arís Alonso
Jefa División Programática	María Jimena Kalawski Isla
Jefe División de Administración y Finanzas (TP)	Marco Márquez Poblete
Jefe División Jurídica	Antonio Leiva Rabael
Jefa División Territorial	María Josefina Pérez Cruz

## Anexo 2: Recursos Humanos

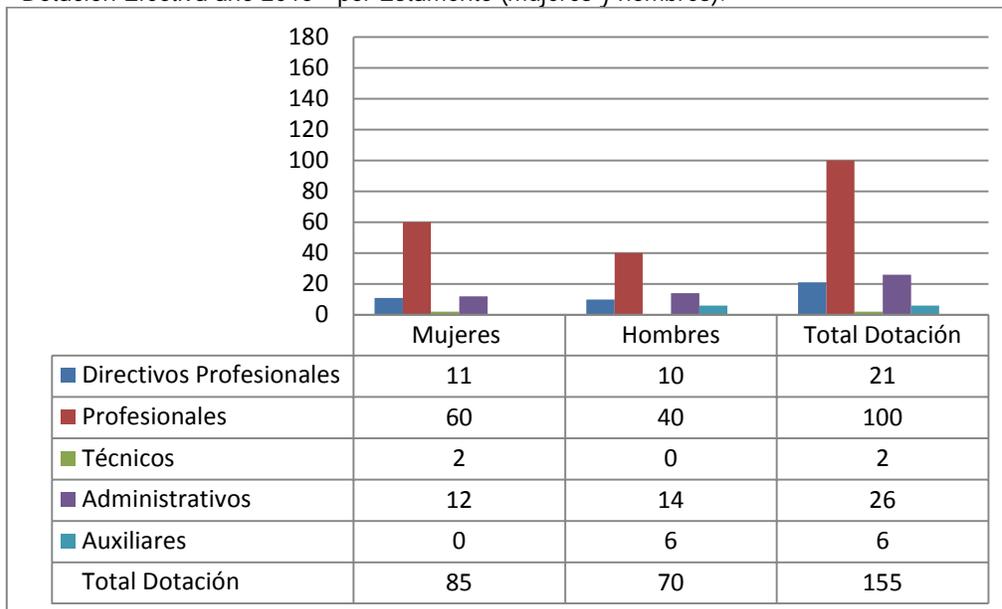
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2015<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres).

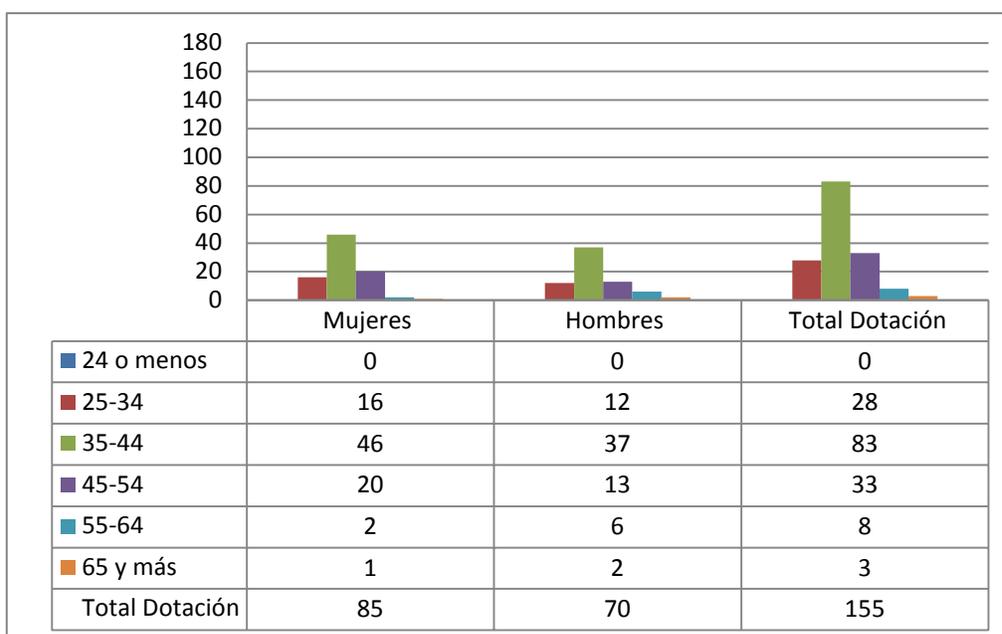


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente de SENDA, es decir, personal de planta y contrata, que se encontraba ejerciendo funciones hasta el 31 de diciembre de 2015.

- Dotación Efectiva año 2015<sup>2</sup> por Estamento (mujeres y hombres).



- Dotación Efectiva año 2015<sup>3</sup> por Grupos de Edad (mujeres y hombres).

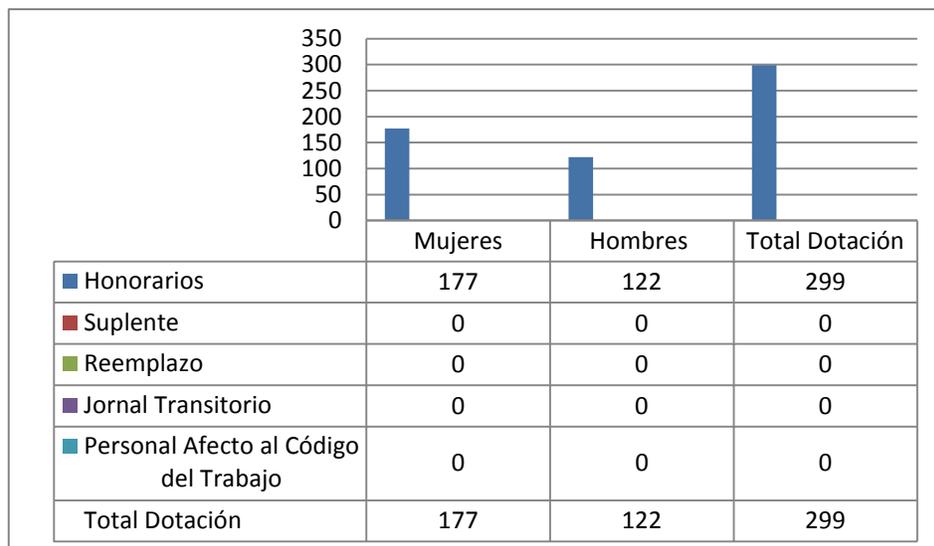


2 Los cargos Directivos corresponden al Director Nacional del SENDA, Jefaturas de División y Directores Regionales, además dos jefaturas de departamento de tercer nivel jerárquico. Los auxiliares corresponden a algunos conductores del servicio en ciertas Direcciones Regionales. El 65% de la dotación se concentra en el estamento Profesional.

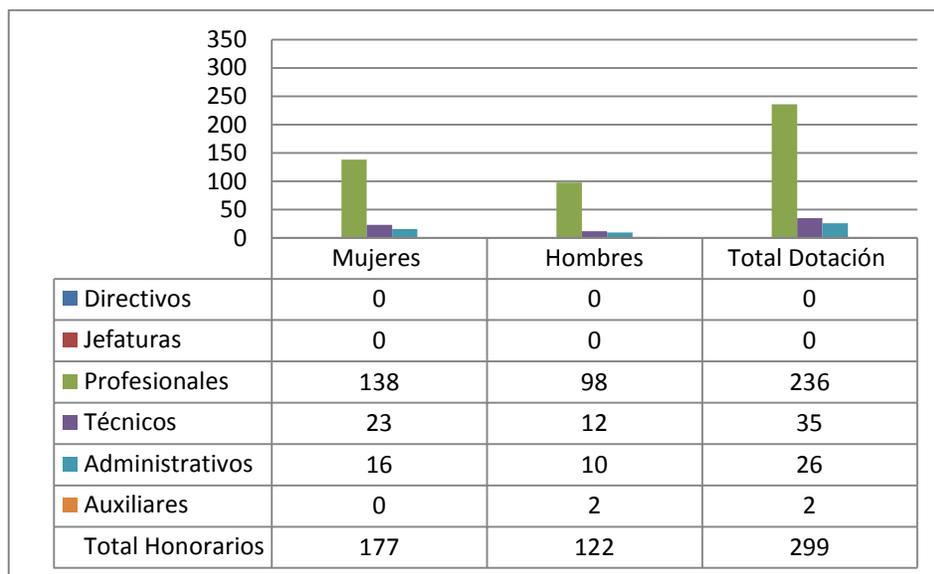
3 El Personal de la dotación efectiva al 31 de Diciembre del 2015 se concentra en un 50% dentro del grupo etario de 35 a 44 años de edad, y la distribución por género corresponde a un 55% de mujeres y 45,1% de hombres.

## b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2015<sup>4</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres).



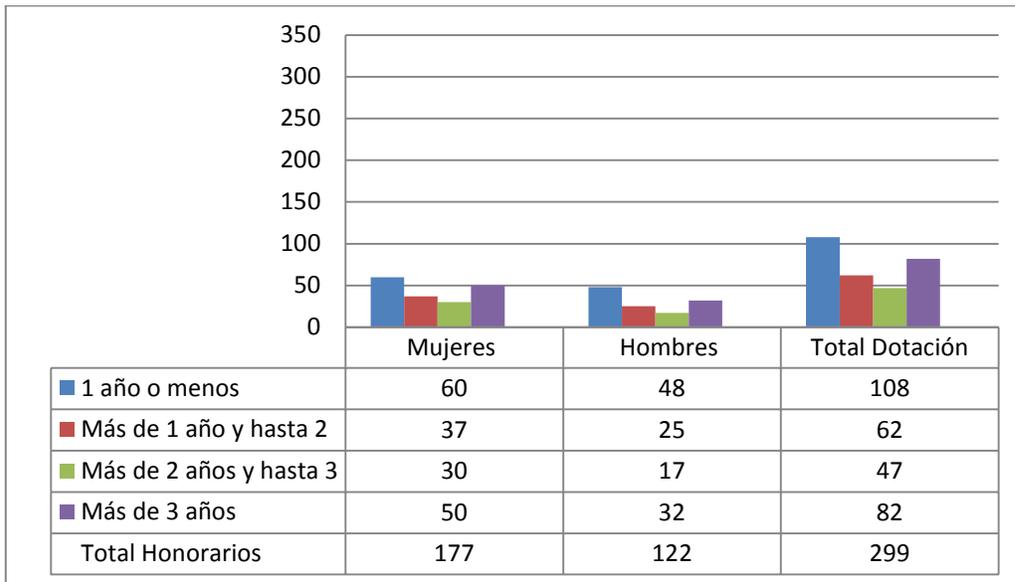
- Personal a honorarios a suma alzada año 2015<sup>5</sup>, según función desempeñada (mujeres y hombres).



4 El personal fuera de dotación corresponde a personas contratadas a Honorarios Suma alzada que se encontraban ejerciendo funciones en el SENDA al 31 de Diciembre del 2015, por un total de 299 personas. Su distribución por género corresponde a 59% de mujeres y 41% de hombres.

5 El personal fuera de dotación contratado a Honorarios Suma alzada que desempeña funciones profesionales corresponde al 79% del total de personas contratadas al 31 de diciembre de 2015 en SENDA, en comparación a funciones administrativas y auxiliares que equivalen al 9%.

- Personal a honorarios año 2015<sup>6</sup>, según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres).



<sup>6</sup> El 27% de las personas contratadas a Honorarios Suma alzada que se encontraban ejerciendo funciones en el SENDA al 31 de Diciembre del 2015, tienen una antigüedad de más de tres años en el Servicio y un 36% posee menos de un año de desempeño en calidad de honorarios en la Institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>7</sup>		Avance <sup>8</sup>	Notas
		2014	2015		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>9</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>10</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año t}) * 100$	0%	5,8%	0%	1 Neutro
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1} / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0%	100%	0%	2 Neutro
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	43,11%	16,77%	257,07%	3 Asciende
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0%	0%	0%	Neutro
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0%	0,65%	0%	4 Neutro
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0%	0%	0%	Neutro
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	14,68%	8,39%	174,97%	5 Asciende
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	28,44%	7,74%	367,44%	Asciende
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año t}) * 100$	0,64	334,62	52.284,38%	6 Asciende
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0%	0%	0%	Neutro

7 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

8 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

9 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

10 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>7</sup>		Avance <sup>8</sup>	Notas
		2014	2015		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	6%	14,17%	236,17%	7 Asciende
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	74,31%	40%	53,83%	8 Desciende
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	36,27	1466	4.041,91%	9 Asciende
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>11</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0%	4,76%	0%	10 Neutro
4.4 Porcentaje de becas <sup>12</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0%	0%	0%	Neutro
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,89	0,94	201,06%	11 Asciende
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>13</sup></li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,56	0,19	294,74%	12 Asciende
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0	0,03	0%	13 Neutro
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	3	2,64	113,64%	14 Asciende

11 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

12 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

13 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>7</sup>		Avance <sup>8</sup>	Notas
		2014	2015		
<b>77. Evaluación del Desempeño<sup>14</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	98,11%	100%	101,93%	15 Asciende
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1,89%	0%	0%	Neutro
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0%	Neutro
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0%	Neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>15</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		16 Neutro
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>16</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		Neutro
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	6,67%	86,96%	7,67%	17 Desciende
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0,96%	0%	0%	Neutro
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	104%	0%	0%	Neutro

14 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

15 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

16 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## NOTAS:

01. En el año 2015 ingresaron un total de 4 personas a la contrata, a través de reclutamiento y selección por medio del portal de Empleos Públicos, de un total de 69 ingresos a la Contrata durante ese período.
02. En el año 2015, fueron 4 personas que ingresaron a la Contrata a través de reclutamiento y selección con renovación de contrato durante el año 2015.
03. Durante el año 2015 se produjo un total de 26 egresos de funcionarios/as por diversas causales, lo que equivale a un 17% de porcentaje de egresos durante el año 2015, respecto de la dotación efectiva de SENDA.
04. Durante el año 2015, se produjo el fallecimiento de 1 funcionaria del Servicio, lo que representa el 3,84% de egresos por esta causa, respecto del total de egresos por diversas causas.
05. Durante el año 2015 se registraron 13 egresos de funcionarios/as por motivos de renuncia voluntaria, en relación al año 2014 que egresaron 16 personas por aquella causa.
06. En el año 2015 se registraron 87 ingresos en total a la dotación del Servicio, a su vez en el mismo período fueron 26 personas las que egresaron de la dotación del Servicio.
07. En el año 2015, se produjeron 19 recontrataciones en grado superior de un total de 134 funcionarios en calidad de contrata de ese período. El aumento de recontratación durante el año 2015 fue superior en comparación con el año 2014, donde sólo 5 personas fueron recontratadas, por motivos como un buen desempeño, por ejemplo.
08. Durante el año 2015, fueron capacitados 62 funcionarios/as, en comparación al año 2014 donde se capacitaron 81 funcionarios/as.
09. El total de horas de capacitación contratadas para el año 2015, fue de 1.868 horas, con 79 participaciones, versus las 90 horas realizadas durante el año 2014. Dentro de las horas contratadas de capacitación, también se contabiliza las horas correspondientes al Fondo Concursable de Capacitación.
10. En el año 2015, se realizó 1 capacitación con evaluación de transferencia, de un total de 21 actividades de Capacitación. El curso dictado fue de "Planificación y Organización del Trabajo", donde fueron evaluados 10 participantes.
11. En el año 2015 se registró un total de 1.741 días por concepto de licencias médicas de tipo 1, en comparación al año 2014 donde existieron 2.468 días de ausentismo por enfermedades comunes.
12. Durante el año 2015, el número de días de licencia médica diferente al tipo 1, fue de 356 días correspondiente a Permiso Posnatal Parental.
13. En el período 2015, fueron 51 días de permisos sin goce de remuneraciones, de 155 personas correspondientes a la Dotación efectiva.

14. Durante el año 2015 se ejecutaron horas extraordinarias con recargo en las remuneraciones y un administrativo de la Unidad de Gestión Documental, por desempeñar funciones que requieren extensión de su jornada laboral. Asimismo, también fueron ejecutadas labores extraordinarias con descanso compensatorio para profesionales del nivel central, en actividades de carácter institucional, correspondiendo a un total de 4.918 horas extraordinarias.
15. En el proceso calificadorio 2015 fueron evaluadas 102 personas, de las cuales el 100% se encuentra en la Lista 1.
16. A través de la Resolución Exenta N°2257 de 21/06/2013, el Servicio aprueba el formulario de retroalimentación para el período calificadorio 2012-2013, que consiste en una entrevista entre jefatura directa y funcionario/a para establecer acuerdos de mejora del desempeño, instrumento de retroalimentación del desempeño que continúa vigente para el proceso calificadorio 2014-2015.
17. El año 2015, 60 personas fueron traspasadas de honorarios a la contrata del total de 69 ingresos a la contrata producidos durante ese período.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2014</b>	<b>Monto Año 2015</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>17</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>56.339.765</b>	<b>61.769.091</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.540.630	2.734.672	01
APORTE FISCAL	53.799.135	59.034.419	
<b>GASTOS</b>	<b>57.408.229</b>	<b>62.630.317</b>	
GASTOS EN PERSONAL	6.996.651	7.241.653	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.109.714	3.690.983	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	48.713	6.797	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.222.617	51.566.245	
OTROS GASTOS CORRIENTES	8.307	15.957	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.227	49.766	
SERVICIO DE LA DEUDA		58.916	
<b>RESULTADO</b>	<b>-1.068.464</b>	<b>-861.226</b>	

### Notas explicativas

01. Otros Ingresos corrientes que incrementan el presupuesto, asociados a la recuperación de fondos por concepto de la Ley N° 20.000 artículo 46, Fondo Especial Ley de Drogas. Dicho artículo señala: “El producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un fondo especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción”.

<sup>17</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas <sup>21</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>62.314.997</b>	<b>61.676.892</b>	<b>61.769.091</b>	<b>-92.199</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.718.801	2.642.473	2.734.672	-92.199	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10	506	-496	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		7.363	28.480	-21.117	
	99		Otros	3.718.801	2.635.100	2.705.686	-70.586	
09			APORTE FISCAL	58.596.196	59.034.419	59.034.419		
	01		Libre	58.596.196	59.034.419	59.034.419		
			<b>GASTOS</b>	<b>62.314.997</b>	<b>62.846.140</b>	<b>62.630.317</b>	<b>215.823</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.827.668	7.299.811	7.241.653	58.158	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.611.643	3.715.237	3.690.983	24.254	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		6.797	6.797		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		6.797	6.797		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.820.429	51.696.373	51.566.245	130.128	
	02		Al Gobierno Central	1.225.350	10		10	
	003		Juntos Más Seguros - Subsecretaría de Prevención del Delito	1.225.350	10		10	
	03		A Otras Entidades Públicas	50.595.079	51.696.363	51.566.245	130.118	
	001		Programa de Tratamiento y Rehabilitación	41.403.518	40.988.428	40.979.391	9.037	
	003		Otros Programas de Prevención	2.907.288	4.143.351	4.089.734	53.617	
	005		Programas de Capacitación	785.741	996.204	963.773	32.431	
	012		Municipalidades - Programa PREVIENE	4.448.754	4.448.754	4.443.143	5.611	
	013		Programa Control Cero Alcohol	1.049.778	1.119.626	1.090.204	29.422	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	8.907	16.907	15.957	950	
	01		Devoluciones	8.907	16.907	15.957	950	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46.350	52.015	49.766	2.249	
	03		Vehículos	15.450	16.115	15.960	155	
	04		Mobiliario y Otros	19.348	21.848	21.344	504	

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

34	05	Máquinas y Equipos		1.500	1.415	85
	06	Equipos Informáticos	11.552	11.552	10.062	1.490
	07	Programas Informáticos		1.000	985	15
		SERVICIO DE LA DEUDA		59.000	58.916	84
	07	Deuda Flotante		59.000	58.916	84
	<b>RESULTADO</b>		<b>-1.169.248</b>	<b>-861.226</b>	<b>-308.022</b>	

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>22</sup>			Avance <sup>23</sup> 2015/ 2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>24</sup> )	-	-	-	-	-	01
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						
	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]	-	-	-	-	-	02
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]						
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	-	-	-	-	-	03

### Notas explicativas

01. No se cuenta con información de asignaciones particulares para aplicación de políticas presidenciales.

02. El Servicio no cuenta con ingresos propios.

03. No se registra deuda flotante en los periodos considerados.

22 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

23 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

24 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2015<sup>25</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>5.798.354</b>	<b>-861.252</b>	<b>4.937.102</b>
	<b>Carteras Netas</b>		<b>-26.003</b>	<b>-26.003</b>
115	Deudores Presupuestarios		2.136	2.136
215	Acreedores Presupuestarios		-28.139	-28.139
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>4.593.791</b>	<b>661.915</b>	<b>5.255.706</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	4.593.791	661.915	5.255.706
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>1.204.563</b>	<b>-1.497.164</b>	<b>-292.601</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.191.574	-1.061.812	129.762
116	Ajustes a Disponibilidades	20.611	28.967	49.578
119	Trasposos Interdependencias		5.744.065	5.744.065
214	Depósitos a Terceros	-3.693	-460.941	-464.634
216	Ajustes a Disponibilidades	-3.929	-3.375	-7.304
219	Trasposos Interdependencias		-5.744.068	-5.744.068

<sup>25</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa Tratamiento y Rehabilitación	41.403.518	40.988.428	40.979.391	01

### Notas explicativas

01. En ésta línea presupuestaria se encuentra la compra de planes de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol para población general y adolescentes infractores de ley.

## f) Transferencias<sup>26</sup>

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 <sup>27</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2015 <sup>28</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>29</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	51.820.429	51.696.373	51.566.245	130.128	
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>30</sup>	51.820.429	51.696.373	51.566.245	130.128	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>51.820.429</b>	<b>51.696.373</b>	<b>51.566.245</b>	<b>130.128</b>	

26 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

27 Corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Corresponde al vigente al 31.12.2015.

29 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

30 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## g) Inversiones<sup>31</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>32</sup>	Ejecución Acumulada al año 2015 <sup>33</sup>	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 <sup>34</sup>	Ejecución Año 2015 <sup>35</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

01

### Notas explicativas

01. No aplica al Servicio.

31 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

32 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

33 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

34 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

35 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro <sup>36</sup> 2015
				2013	2014	2015	2015	
Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol - SENDA PREVIENE en la comuna	Porcentaje de Convenios Previene en la Comuna implementados, respecto de los Convenios Previene en la Comuna firmados en el año t. Enfoque de Género: No	(Número de convenios Previene en la comuna implementados en el año t/Número total de convenios Previene en la comuna firmados en el año t)*100	%	97 (207/213) *100	100 (215/216) *100	100 (215/215) *100	97 (209/215) *100	100%
Prevención del consumo de drogas y alcohol - Atención ciudadana de orientación e información en materia de drogas y alcohol	Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa en el año t. Enfoque de Género: No	(Número de usuarios que contesta la consulta de opinión encontrándose satisfecho o muy satisfecho con el servicio brindado por el Programa en el año t/Número total de usuarios que contesta la consulta de opinión en el año t)*100	%	0 (0/0)*100	91 (3644/4022) *100	91 (2395/2643) *100	85 (2550/300) *100	100%

36 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro 36 2015
				2013	2014	2015	2015	
Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol - Tratamiento y rehabilitación para población adolescente con consumo problemático de drogas y alcohol	Porcentaje de unidades de tratamiento de los Programa de Adolescentes Infractores de Ley de los convenios con Prestadores-SENDA efectivamente pagadas, en relación a las unidades de tratamiento convenidas en el año t. Enfoque de Género: No	(Número de unidades de tratamiento efectivamente pagadas en el año t/Número total de unidades de tratamiento convenidas en el año t)*100	%	0 (0/0)*10 0	98 (28489 /2901 3)*100	100 (28266 /284 01)*10 0	97 (28207/ 29 080)*1 00	100%
Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol - Tratamiento y rehabilitación para población adulta con consumo problemático de drogas y alcohol	Porcentaje de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t. Enfoque de Género: Si	(Número de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta en el año t/Número total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t)*100 Hombres: Mujeres	%	0 (0/0)*10 0 H: 0 (0/0)*10 0 M: 0 (0/0)*10 0	50 (4015/ 8036) *100 H: 50 (3025/ 6056) *100 M: 50 (990/1 980) *100	51 (4508/ 8889 ) H: 50 (3350/ 6696) *100 M: 53 (1158/ 2193) *100	50 (4300/8 60) H: 50 (3225/6 45) H: 50 (1075/2 15) *100	100%

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro 36 2015
				2013	2014	2015	2015	
Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol - Tratamiento y rehabilitación para población adulta con consumo problemático de drogas y alcohol	Porcentaje de unidades de tratamiento del programa de Población Adulta de los convenios con Prestadores-SENDAMINSAL efectivamente pagados en relación a las unidades de tratamiento convenidas en el año t. Enfoque de Género: No	(Número de unidades de tratamiento efectivamente pagadas en el año t/Número de unidades de tratamiento convenidas en el año t)*100	%	0 (0/0)*100	99 (67233/67719)*100	100 (78712/79052)*100	99 (77220/78000)*100	100%
Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol - Integración social	Porcentaje de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas, en relación a las unidades de orientación sociolaboral convenidas en el año t. Enfoque de Género: No	(Número de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas en el año t/Número total de unidades de orientación sociolaboral convenidas en el año t)*100	%	30 (113/380)*100	0	0 (0/0)*100	75 (1200/1600)*100	0%

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro 36 2015
				2013	2014	2015		
Prevención del consumo de drogas y alcohol - Prevención en espacios laborales	Porcentaje de instituciones públicas y empresas privadas que se certifican en el desarrollo de una cultura preventiva, del total de instituciones públicas y empresas privadas que participan del Programa de Prevención en Espacios Laborales en el año t. Enfoque de Género: No	(Número de instituciones públicas y empresas privadas que se certifican en el desarrollo de una cultura preventiva en el año t /Número total de instituciones públicas y empresas privadas que participan del Programa de Prevención en Espacios Laborales en el año t)*100	%	67 (158/235) *100	0	0 (0/0)*100	70 (165/235) *100	0%
Prevención del consumo de drogas y alcohol - Prevención en establecimientos educativos	Porcentaje de establecimientos educativos que elaboran plan de prevención, del total de establecimientos que se incorporan al Programa de Prevención en Establecimientos Educativos en el año t. Enfoque de Género: No	(Número de establecimientos educativos que elaboran plan de prevención en el año t/Número total de establecimientos que se incorporan al Programa de Prevención en Establecimientos Educativos en el año t)*100	%	NM	0	82 (916/1122) *100	80 (280/350) *100	100%

Resultado Global Año 2015: 75%

**Anexo 5: Informe Preliminar<sup>37</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>38</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)**

No aplica al Servicio.

---

37 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

38 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	CAPÍTULO	09

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estados				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	90.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						90.00	

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación

#### DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

#### OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

## (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador  informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de Convenios Previene en la Comuna implementados, respecto de los Convenios Previene en la Comuna firmados en el año t.	15.00	97	103.09	15.00	100.00	103.09	15.00
Porcentaje de establecimientos educacionales que elaboran plan de prevención, del total de establecimientos que se incorporan al Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales en el año t.	5.00	80	102.50	5.00	82.00	102.50	5.00
Porcentaje de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas, en relación a las unidades de orientación sociolaboral convenidas en el año t.	10.00	75	144.00	10.00	0.00	0.00	0.00
Porcentaje de unidades de tratamiento de los Programa de Adolescentes Infractores de Ley de los convenios con Prestadores-SENDA efectivamente pagadas, en relación a las unidades de tratamiento convenidas	10.00	97	103.09	10.00	100.00	103.09	10.00

en el año t.							
Porcentaje de unidades de tratamiento del programa de Población Adulta de los convenios con Prestadores-SENDA-MINSAL efectivamente pagados en relación a las unidades de tratamiento convenidas en el año t.	10.00	99	101.01	10.00	100.00	101.01	10.00
Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa en el año t.	15.00	85	107.06	15.00	91.00	107.06	15.00
Porcentaje de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t.	5.00	50	102.00	5.00	51.00	102.00	5.00
Total:	70.00			70.00			60.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	26	26.00	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO	45	45.00	Si

27001 en el año t			
Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	60	60.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	8	8.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	1,39	1.39	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	11,11	11.11	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	50,00	50.00	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	76	76.00	Si

#### Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	10
Total Indicadores cumplidos:	10
% cumplimiento Objetivo 2:	100.00 %
% ponderación asignada:	30.00 %
% ponderación obtenida:	30.00 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

El monto total a pagar en el Servicio será de \$181.992.000 durante el año 2016, representando el 5,75% del gasto total correspondiente al subtítulo 21 del Servicio.

En tanto, el número total de la dotación afecta al incentivo es de 156 funcionarios, con un promedio a pagar de \$1.166.615 por persona.

## Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>39</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>40</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>41</sup>
Equipo División Programática	22	4	100%	8%
Equipo División Jurídica	6	4	100%	8%
Equipo División de Administración y Finanzas	18	4	100%	8%
Equipo Gabinete	6	4	100%	8%
Equipo Direcciones Regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo	23	5	98%	8%
Equipo Direcciones Regionales de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío y División Territorial	43	6	100%	8%
Equipo Direcciones Regionales de Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes	25	5	100%	8%

El monto total a pagar en el Servicio será de \$143.663.040 durante el año 2016, con un promedio de \$1.004.637 por persona, representando el 4,54% del gasto total correspondiente al subtítulo 21 del Servicio.

39 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

40 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

41 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.**

### **- Género**

Los compromisos del Servicio, en materia de implementar medidas para reducir brechas, barreras e inequidades de género en la provisión de bienes y servicios para el 2015, consistieron en 5, correspondientes a los siguientes:

1. Cursos de capacitación para los profesionales que trabajan en los programas de Prevención, Tratamiento e Integración Social en temáticas de género.
2. Aumento de cobertura de planes de tratamiento residenciales y/o ambulatorios específicos para mujeres con problemas de consumo de sustancias madres de hijos menores, durante el año 2015.
3. Cursos de capacitación a los funcionarios (as) y asesores (as) del nivel nacional y regional de SENDA en temas de género y políticas públicas en drogas.
4. Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda.
5. Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género.

Dichas medidas fueron implementadas durante el año 2015, cumpliéndose el 100% de los compromisos suscritos en el Programa de Género del Servicio para dicho año.

En particular, las medidas de formación y capacitación en género, han contribuido a que los equipos que implementan los programas del Servicio, desarrollen conocimientos que les permitan disponer de herramientas necesarias para un manejo diferenciado de las intervenciones en las distintas poblaciones. En tanto, la capacitación a funcionarios y asesores en temas de género y políticas públicas en drogas, significó una instancia para continuar contribuyendo y sensibilizando al conocimiento y comprensión de la temática al interior de la institución.

En lo referido a la medida de cobertura en planes de tratamiento específicos para mujeres, el incremento de cobertura ha sido de suma importancia para disminuir las barreras de acceso a tratamiento para esta población, reduciendo así una inequidad de género, a través del aumento de servicios especializados para mujeres, con capacidad de atención para ellas y sus hijos.

Por otra parte, las medidas de formulación de indicadores e incorporación de datos desagregados por sexo en los sistemas de información, forman parte del trabajo por mantener información pertinente y oportuna, aplicada en diversos ámbitos del quehacer del Servicio, permitiendo realizar análisis de género, fundamental además para sustentar el trabajo en el marco de los próximos desafíos a abordar en esta materia.

## - Descentralización / Desconcentración

Los compromisos del Servicio, relativos a implementar medidas de descentralización/desconcentración para el 2015, consistieron en 5, correspondientes a:

1. Informar ARI 2016/PROPIR inicial de todas las regiones a través de la plataforma Chile Indica.
2. Informar gasto (o ejecución PROPIR 2015) en plataforma Chile Indica.
3. Implementar, a través de municipios, el Programa Liceo Libre de Drogas en 350 establecimientos.
4. Consolidar el proceso de elaboración de Anteproyectos Regionales con la definición de metas y distribución de recursos presupuestarios a las acciones ejecutadas por las 15 Direcciones Regionales.
5. Otorgar cobertura de tratamiento de drogas, ambulatorio y residencial, para 18.000 casos de población general adulta masculina y 2.157 casos de población específica femenina mayor de 20 años, a partir de propuestas elaboradas desde las Direcciones Regionales de SENDA.

Dichas medidas fueron desarrolladas durante el año 2015, con 3 de ellas completamente implementadas, en tanto las 2 restantes fueron desarrolladas parcialmente. Esto último, particularmente respecto a las medidas 1 y 2, relativas a los reportes por ARI y PROPIR a través de Chile Indica.

Respecto a las medidas 1 y 2, fueron implementadas parcialmente, contando con 13 regiones que reportaron sus informes ARI, y 101 reportes en ejecución PROPIR. Las dificultades para la carga de los informes restantes, se debió principalmente a partir del retraso generado en la obtención de claves en regiones que no contaban en el momento con Jefe de Administración y Finanzas y/o Director Regional, para ingresar datos a la plataforma Chile Indica. Igualmente, cabe destacar que se presentaron regiones que informaron ejecución presupuestaria \$0, debido fundamentalmente a que éstas no tuvieron actividad que reportar.

Por otra parte, la medida de implementación del Programa Actuar a Tiempo: Liceo Libre de Drogas, que forma parte de uno de los compromisos del Programa de Gobierno, fue ejecutada en 405 establecimientos educacionales, superando lo planificado. Otra medida vinculada al Programa de Gobierno, fue aquella correspondiente a la cobertura de tratamiento de drogas, ambulatoria y residencial, la que en su implementación permitió realizar gestiones en las propias Direcciones Regionales, para mejorar sus procesos administrativos y de coordinación, dando así cumplimiento a los compromisos suscritos.

En tanto, la implementación de la medida de consolidación del proceso de elaboración de Anteproyectos Regionales, ha permitido que las 15 Direcciones Regionales se involucren sustantivamente en el proceso de definición de metas y distribución de recursos en los territorios.

## **Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

No aplica al Servicio.

## **Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015**

No aplica al Servicio.

## Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

No aplica al Servicio.

**SENDA**

Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

OF. ORD. N° 627 /

**ANT.:** Oficio Circular N°3, del 17 de febrero de 2016, del Ministro de Hacienda (S) y Ministra Secretaria General de la Presidencia (S) que informa sobre la elaboración de los Balances de Gestión Integral 2015; Oficio Circular N°5, del 2 de marzo de 2016, de la Dirección de Presupuestos, que da instrucciones para la elaboración y envío del Balance de Gestión Integral 2015.

**MAT.:** Envía Balance de Gestión Integral de SENDA año 2015.

SANTIAGO, 29 ABR 2016

**A :** PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

**DE :** MARIANO MONTENEGRO CORONA  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL  
CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

Con el objeto de dar cumplimiento al envío del Balance de Gestión Integral del año 2015 del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, se adjunta un ejemplar del referido documento y su copia digitalizada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



**MARIANO MONTENEGRO CORONA**  
Director Nacional  
Servicio Nacional para la Prevención y  
Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol  
SENDA



Distribución:

- 1.- Destinatario
- 2.- Área de Planificación y Control de Gestión
- 3.- Gabinete SENDA
- 4.- Archivo Of. Partes

S-3492/16

**SENDA**

Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

OF. ORD. N° 627

**ANT.:** Oficio Circular N°3, del 17 de febrero de 2016, del Ministro de Hacienda (S) y Ministra Secretaria General de la Presidencia (S) que informa sobre la elaboración de los Balances de Gestión Integral 2015; Oficio Circular N°5, del 2 de marzo de 2016, de la Dirección de Presupuestos, que da instrucciones para la elaboración y envío del Balance de Gestión Integral 2015.

**MAT.:** Envía Balance de Gestión Integral de SENDA año 2015.

SANTIAGO, 29 ABR 2016

**A :** PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**DE :** MARIANO MONTENEGRO CORONA  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN  
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

Con el objeto de dar cumplimiento al envío del Balance de Gestión Integral del año 2015 del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, se adjunta un ejemplar del referido documento y su copia digitalizada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



  
**MARIANO MONTENEGRO CORONA**  
Director Nacional  
Servicio Nacional para la Prevención y  
Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol  
SENDA

  
DISTRIBUCIÓN  
MAA/PAS/gcl  
Distribución.

- 1.- Destinatario
- 2.- Área de Planificación y Control de Gestión
- 3.- Gabinete SENDA
- 4.- Archivo Of. Partes

S-3492/16

**SENDA**

Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

OF. ORD. N° 627

**ANT.:** Oficio Circular N°3, del 17 de febrero de 2016, del Ministro de Hacienda (S) y Ministra Secretaria General de la Presidencia (S) que informa sobre la elaboración de los Balances de Gestión Integral 2015; Oficio Circular N°5, del 2 de marzo de 2016, de la Dirección de Presupuestos, que da instrucciones para la elaboración y envío del Balance de Gestión Integral 2015.

**MAT.:** Envía Balance de Gestión Integral de SENDA año 2015.

SANTIAGO, 29 ABR 2016

**A :** PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

**DE :** MARIANO MONTENEGRO CORONA  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL  
CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

Con el objeto de dar cumplimiento al envío del Balance de Gestión Integral del año 2015 del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, se adjunta un ejemplar del referido documento y su copia digitalizada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



**MARIANO MONTENEGRO CORONA**  
Director Nacional  
Servicio Nacional para la Prevención y  
Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol  
SENDA



- Distribución:
- 1.- Destinatario
  - 2.- Área de Planificación y Control de Gestión
  - 3.- Gabinete SENDA
  - 4.- Archivo Of. Partes

S-3492/16